

COPIA:

Escritura

Número

001

Dos mil novecientos ochenta y ocho. En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diecinueve de Diciembre del año dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público Séptimo Encargado, según Oficio Número P-555-CSJC-03, de tres de octubre del año dos mil tres, comparecieron por una parte, los cónyuges señor INGENIERO PEDRO EFRAIN CARRASCO ZAMORA y MARIA EUFEMIA VINTINILLA CARRASCO; y, por otra, el señor JOSE ANDRES CARRASCO VINTIMILLA, casado; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; e instruidos en el objeto y resultados legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, expusieron: Que, elevan al actual instrumento público, la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** en la Compañía "HORMICAVI CIA. LTDA", contenida en la Minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escritura pública a su cargo sírvase insertar una de transferencia de Participaciones de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señor INGENIERO PEDRO EFRAIN CARRASCO ZAMORA y MARIA EUFEMIA VINTINILLA CARRASCO; y por otra parte y en calidad de cesionario el señor JOSE ANDRES CARRASCO VINTIMILLA. Los

comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía "HORMICAVI CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, con fecha diecinueve de agosto del dos mil tres, aprobado por la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca, e inscrita en el registro mercantil de la ciudad de Azogues con fecha septiembre dieciocho del dos mil tres, bajo el número setenta y dos. DOS.- La Junta General Extraordinaria universal de socios celebrada a los catorce días del mes de noviembre del dos mil once, por votación unánime se autorizó al señor INGENIERO PEDRO EFRAIN CARRASCO ZAMORA, transferir CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar a favor del socio señor JOSE ANDRES CARRASCO VINTIMILLA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de socios, el señor: INGENIERO PEDRO EFRAIN CARRASCO ZAMORA y su cónyuge MARIA EUFEMIA VINTIMILLA CARRASCO, ceden y transfieren CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar de la COMPAÑIA "HORMICAVI CIA. LTDA.", a favor del señor JOSE ANDRES CARRASCO VINTIMILLA. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en el presente instrumento. QUINTA.- PRECIO.- El precio de cesión de las



072

participaciones de este contrato es de CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado, suma que el cedente declara tenerlos recibidos de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción.

SEXTA.- OBLIGACION.- La parte cedente se compromete a entregar las participaciones de dicha compañía completamente saneadas y que no pese sobre ellas ningún tipo de gravamen.

SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.

OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes el acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía "HORMICAVI CIA. LTDA.", en la que se autoriza la presente transferencia de participaciones de la compañía. Hasta aquí la minuta, Usted Señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, ABOGADO Petronio Encalada Torres.- Matrícula 01-2011-79 del Foro de Abogados.-".- Hasta aquí la Minuta que se agrega, la misma que los comparecientes, la aprueban y ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales, la Transferencia de participaciones en la Compañía "HORMICAVI CIA. LTDA", en

ella detallada. Portan los comparecientes las cédulas
prescritas por la Ley.- DOCUMENTO HABILITANTE:

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

~~A~~

003

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE HORMICAVI CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil once, a las diez horas treinta minutos, en el local de la empresa ubicado en la vía a Misicata S/N y Av. De las Américas, de esta ciudad de Cuenca, se encuentra presente los siguientes socios: El Ing. Pedro Efraín Carrasco Zamora, por sus propios y personales derechos y los que representa de su hija y socia de la compañía de nombres Tania Ximena Carrasco Vintimilla, la Sra. María Alexandra Carrasco Vintimilla, el Ing. Peter Paul Carrasco Vintimilla y el Sr. José Andrés Carrasco Vintimilla, mismos que representan el ciento por ciento del capital de la empresa, decidiendo por lo tanto, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal. Preside la Junta el Presidente Sr. José Andrés Carrasco Vintimilla, y actúa como secretario el Ing. Peter Carrasco Vintimilla.

De manera unánime se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

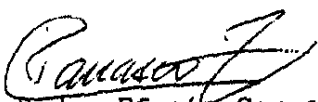
- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Autorización para la transferencia de CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES de un dólar de propiedad de ING. PEDRO EFRAIN CARRASCO ZAMORA a favor del socio señor JOSE ANDRES CARRASCO VINTIMILLA.
- 3.- Autorización para la transferencia de CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES de un dólar de propiedad de ING. PEDRO EFRAIN CARRASCO ZAMORA a favor del socio ING. PETER PAUL CARRASCO VINTIMILLA.

Se pasa a conocer y tratar el orden del día:

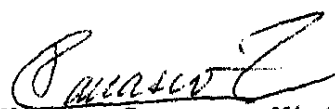
- 1.- Una vez constatada la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y se declara que la Junta General de Accionistas de HORMICAVI CIA. LTDA con carácter universal queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.
 - 2.- El Ing. Pedro Efraín Carrasco Zamora, expone a la Junta, su propósito de transferir CIENTO SESENTA de las participaciones que tiene en la Compañía, con un valor de un dólar cada una, a favor del socio señor Sr. José Andrés Carrasco Vintimilla. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada.
 - 3.- El Ing. Pedro Efraín Carrasco Zamora, expone a la Junta, su propósito de transferir CIENTO SESENTA de las participaciones que tiene en la Compañía, con un valor de un dólar cada una, a favor del socio Ing. Peter Paul Carrasco Vintimilla. La Junta por unanimidad resuelve
- [Handwritten signature]*

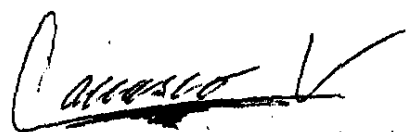
autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada.

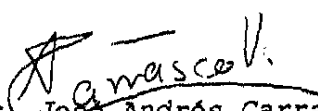
La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada, autorizando en estos momentos para que el Gerente de la compañía realice cuanto tramite sea necesario para que se de fiel cumplimiento de lo resuelto en este día. Siendo las doce horas, se clausura la reunión, concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta. Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia.


Ing. Pedro Efraín Carrasco Zamora. ✓


Srta. Maria Alexandra Carrasco Vintimilla. ✓


Tania Ximena Carrasco Vintimilla. ✓


Ing. Peter Paul Carrasco Vintimilla ✓


Sr. José Andrés Carrasco Vintimilla ✓

ESPACIO
EN BLANCO

216-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010031850-0

CARRASCO ZAMORA PEDRO EFRAIN
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
07 NOVIEMBRE 1940
002- 0132 01749 M
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1940

Pedro Carrasco

ECUATORIANA***** E333313222

CASADO MARIA E VINTIMILLA CARRASCO
SUPERIOR ING. CIVIL
PEDRO CARRASCO
ELVIRA ZAMORA
AZOGUES 07/04/2006
07/04/2018

REN 0133012

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010121181-7

VINTIMILLA CARRASCO MARIA EUFEMIA
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
27 SEPTIEMBRE 1949
005-1 0012 01942 F
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1949

Eufemia Carrasco

ECUATORIANA***** V4295V4242

CASADO PEDRO CARRASCO
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
MANUEL VINTIMILLA
LULA CARRASCO
CUENCA 28/08/2003
28/08/2015

REN 0217516

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010211850-2

CARRASCO VINTIMILLA JOSE ANDRES
AZUAY/CUENCA/MANACAPAL
27 AGOSTO 1949
005-1 0012 01942 F
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1949

Jose Carrasco

ECUATORIANA***** E295510132

CASADO MARIA VANESSA DOMINGUEZ ENCALI
SUPERIOR ECONOMISTA
PEDRO EFRAIN CARRASCO
MARIA EUFEMIA VINTIMILLA
CUENCA 04/04/2003
04/04/2015

REN 0161539

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE EN
FOJAS, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE SE ME PRESENTÓ
PARA SU CONSTATAción.
CUENCA, 19 DIC. 2011.

EL NOTARIO

Rubén Feican

274-0008
NÚMERO

0102115508
CÉDULA

CARRASCO VINTIMILLA JOSE ANDRES

CUENCA
CANTON
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA
ZONA



002

cumento inserto se agrega.- Leído este instrumento, se integramente, a los contratantes, por mí el Notario, se ratificaron en su contenido y firmaron conmigo, una vez que se han cumplido los preceptos legales, se incorpora la presente al protocolo de escrituras públicas a mi cargo, en unidad de acto: Doy fe.-

Parasco
0100318500

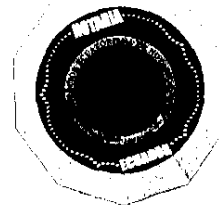
Eufemia de Parasco
X 0101211217

Parasco
010211550-8.

El Sr. Benito Rubén Feicán

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN CUENCA, EN
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Rubén Feicán
Dr. Rubén Feicán Cisneros
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
CUENCA - ECUADOR



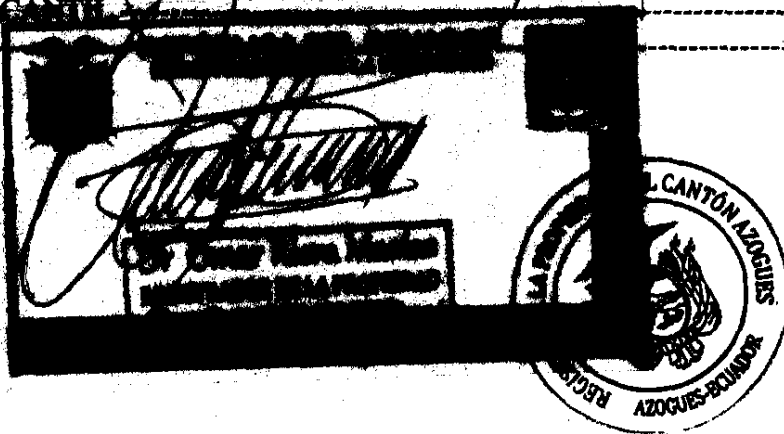
[Handwritten mark]

✓ DOY FE.- Que en fecha de hoy 21 de Diciembre del año 2011, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones.


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

En esta fecha queda marginada la Transferencia de Participaciones de la Compañía HORMICAVI CIA. LTDA., otorgada por el Ingeniero Pedro Efraín Carrasco Zamora y su cónyuge María Eufemia Vintimilla Carrasco, a favor del señor JOSE ANDRES CARRASCO VINTIMILLA.- Azogues, Diciembre 22 de 2011.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.864

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 28 de Diciembre de 2011

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca el 19 de Diciembre de 2011, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **HORMICAVI CIA. LTDA.** ", efectuada por Ing. PEDRO EFRAIN CARRASCO ZAMORA y Sra., a favor de JOSE ANDRES CARRASCO VINTIMILLA, respecto de la cual emito el siguiente informe :

La referida transferencia de participaciones, cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

María A. Regalado P.
Dra. María Antonia Regalado P.
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 9.735

Dra. Ma Ant. Regalado
28/12/2011 gr
864

HORMICAVI CIA. LTDA

Cuenca, 27 de Diciembre del 2011

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía HORMICAVI CIA. LTDA con expediente No.- 32983, comunico que el día 19 de Diciembre del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones**, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE:

Nombres: Pedro Efraín

Apellidos: Carrasco Zamora

C.C. O R.U.C: 010031850-0

Nacionalidad: Ecuatoriano

Número de Participaciones: 160 Participaciones

Valor de Cada Participación: El valor es de 1 (Uno) Dólar de Los Estados Unidos de América

Tipo de Inversión: Nacional

SÓCIO CESIONARIO:

Nombres: José Andrés

Apellidos: Carrasco Vintimilla

C.C. O R.U.C: 010211550-8

Nacionalidad: Ecuatoriano

Número de Participaciones: 160 Participaciones

Valor de Cada Participación: El valor es de 1 (Uno) Dólar de Los Estados Unidos de América

Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carrasco Vintimilla', with a large checkmark-like flourish at the end.

ING. Peter Paul Carrasco Vintimilla

Gerente General de HORMICAVI CIA. LTDA

Cuenca, 30 de enero de 2011

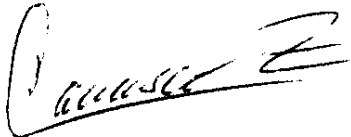
Ingeniero
Pedro Carrasco
Cuenca

De mi consideración:

En primer lugar me honro de comunicarle, que en junta general extraordinaria de socios de la Compañía HORMICAVI CIA LTDA., en sesión celebrada el día de hoy 30 de enero de 2011, por unanimidad se le nombró a usted como GERENTE GENERAL para el período estatutario de dos años.

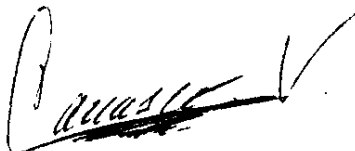
Como le corresponde representar a la Compañía, legal, judicial y extrajudicialmente, y las atribuciones se encuentran establecidas en la escritura de constitución de la Compañía HORMICAVI CIA LTDA., celebrada ante el Notario doce del cantón Azogues, don Wilson Peña Castro el día 19 de Agosto de 2003, instrumento inscrito en el Registro Público del cantón Azogues con el N° 72 en fecha 18 de septiembre de 2003.

Atte. Pedro Carrasco

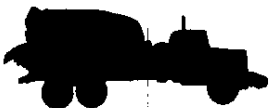


ING. PEDRO CARRASCO ZAMORA
PRESIDENTE

En fe de la designación que antecede, Cuenca 30 de Enero de 2011.



ING. PEDRO CARRASCO VINTIMILLA



E/...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
VICERREINADO DE JUSTICIA DE AZOGUES
(os) No. (s) - 49. queda inscrito con
(os) Registro (s) de *Noubramiento* en e
Azogues a 02 de Mayo de 2011

Dr. César Izquierdo Pinos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MÉRITO DEL CANTÓN AZOGUES

Dr. César H. Izquierdo P.
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
AZOGUES - INTERINO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA 010211550-2
 CARRASCO VINTIMILLA JOSE ANDRES
 ARIAY PUNTA ARIAYMACAPAC
 29 MARZO 1976
 AZUAY CANTON
 10 M

ECUATORIANA ***** E2933313122
 CASADO MARIA VANESSA DONTIGUEZ ENCAL
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 PEDRO EFRAIN CARRASCO
 MARIA EUGENIA VINTIMILLA
 04/04/2003
 REN 0161539

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-25-2011
 274-0008 0102115508
 NUMERO CEDULA
 CARRASCO VINTIMILLA JOSE ANDRES
 AZUAY TUMBICA
 PROVINCIA CANTON
 SAN SEBASTIAN ZONA
 PARROQUIA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010031850-0
CARRASCO ZAMORA PEDRO EFRAIN
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
07 NOVIEMBRE 1940
002- 0132 01749 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1940

[Handwritten signature]



CIUDADANIA***** E983313222
ASADO MARIA E. MONTINILLA CARRASCO
SUPERIOR
PEDRO CARRASCO
ELVIRA ZAMORA
ACOGUEE
07/04/2018

